

# **DEL PROTECCIONISMO AGRARIO A LAS NUEVAS TENDENCIAS DE DESARROLLO RURAL (Internacionalización y cambio estructural)**

Por  
RAMON TAMAMES (\*)

## **I. INTRODUCCION**

**D**entro de esta ponencia, vamos a ir analizando el proceso por el cual el sistema agrario fue transformándose, a partir de la vieja concepción, estrictamente nacional, de economía cerrada, y con toda una serie de pretendidas leyes que permitían fundamentar el proteccionismo; hasta llegar al momento presente, en el cual, y desde la mundialización de la economía, se preconiza un nuevo horizonte de liberalización del comercio con grandes consecuencias para el sector agrario.

## **II. COMPLEJIDAD DE LOS FENOMENOS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA (1)**

Ante todo, y aunque sea insistir sobre cuestiones bien conocidas, es bueno repasar las bases teóricas en función de las cuales, diferenciando la agricultura del resto de la actividad económica, se ha veni-

---

(\*) Catedrático de Estructura Económica. Universidad Autónoma de Madrid.

(1) El tratamiento que del tema se hace a continuación constituye una revisión de las consideraciones que sobre la materia hice en mi libro «Formación y desarrollo del Mercado Común Europeo». Iberamer, Madrid, 1964 (216 y siguientes).

— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 161 (julio-septiembre 1992).

---

do preconizando para ella un trato más proteccionista que para la industria. En muchos aspectos, esas leyes han perdido por lo menos una parte considerable de su vigencia. Sobre todo, cuando la población activa agraria ya no alcanza en los países desarrollados, ni siquiera el 5% del total; en correspondencia a niveles que son aún más bajos en lo que respecta a su porcentaje en el PIB.

Y ¿cuáles son esas características peculiares que se dice diferencian a la agricultura de la industria? Podemos sintetizarlas, resumiendo brevemente tres leyes económicas clásicas: la Ley de Turgot, la Ley de Engel, y la Ley de King.

- *La Ley de Turgot o de los rendimientos decrecientes*, constituyó una notable aportación, primero del fisiócrata que le dio nombre, y después del propio David Ricardo. Expresa el fenómeno de que a partir de cierto punto, el rendimiento de la tierra (factor fijo en la producción agrícola) tiende a estabilizarse; pudiendo incluso disminuir si se sigue avanzando en el empleo de los factores variables (trabajo y capital).

Hoy, esa formulación ha quedado bastante obsoleta, por los avances continuos de la tecnología, en términos de cultivos forzados e hidropónicos, agroquímica, bioingeniería, etc. Incluso durante largos períodos, en Europa la productividad agraria ha venido creciendo por encima de la industrial.

- La segunda ley, la de *Engel*, a los efectos que ahora nos interesan, puede sintetizarse de la forma siguiente: a medida que la renta per cápita se eleva, desciende el porcentaje que del gasto total se destina al consumo de productos alimenticios. Lo cual, puede expresarse también en otros términos, diciendo que a partir de cierto nivel de renta, la elasticidad de la demanda de productos alimenticios es menor que la unidad, pudiendo llegar a hacerse negativa.

Sin embargo, hoy es preciso reconocer que la saturación de las capacidades individuales de consumo por una agricultura de abundancia, no es lo mismo con una población activa agraria que tiene ya mucha menor relevancia que antes; incluso por debajo del 5% del total, como ya pusimos de relieve. La contracción de los sujetos activos, junto con la ya reseñada persistencia en la expansión de los rendimientos, disminuye

---

de manera decisiva las razones basadas en la Ley de Engel, por ser su impacto mucho menor entre los agricultores menos numerosos y altamente tecnologizados.

- En tercer lugar, debemos referirnos a la Ley de *King*, esquematizadora del conocido fenómeno de que un aumento en la producción agrícola, tiene como consecuencia –en un mercado libre– una disminución más que proporcional en el precio. La Ley de *King* es una consecuencia lógica de lo expresado por la de Engel. Al estar limitada la demanda, un fuerte crecimiento de la oferta no puede ser absorbido; por esta razón, si no se esterilizan los stocks, los precios tienden a derrumbarse.

Esta tercera ley conserva, más que las anteriores, su vigencia. Lo cual no es óbice para apreciar que si bien los precios individualizados de los productos pueden tender a la baja, en cambio, el ingreso global del sector agrario –y el promedio por agricultor– puede seguir creciendo. Y no sólo por la contracción del número de agricultores y su mayor rendimiento, sino también por *conquistar valor añadido* en la industria alimentaria.

Como consecuencia de lo que oportunamente se sintetiza con el enunciado inicial de las tres leyes, generalmente se llegaba a la conclusión del empeoramiento progresivo y paulatino de la relación real de intercambio entre los productos agrícolas e industriales; con el corolario de que en caso de aspirarse a elevar la renta de los agricultores, había que tener en cuenta lo siguiente:

- que la limitación en los rendimientos por Ha imponía una *población activa agraria cada vez menor*; razón por la cual el Estado debía corregir los obstáculos estructurales que a ello se opusieran (fraccionamiento o concentración excesiva de la propiedad de la tierra);
  - que la inelasticidad de la demanda exigía, como contrapeso, la *reconversión parcial de cultivos* a otras actividades en las que el consumo aún presentara elasticidades positivas;
  - por último, la posibilidad de un derrumbamiento de las cotizaciones planteaba la necesidad de *precios de sostenimiento*, bien por parte de organismos públicos, bien por entidades pri-
-

vadas que se financiaran parcial o totalmente con fondos públicos o con exacciones autorizadas oficialmente.

El cuadro hasta aquí expuesto no tiene otro objeto que el de poner de relieve la *complejidad objetiva* del funcionamiento económico de la agricultura, que se ha visto enormemente complicado al pasar de las economías nacionales prácticamente cerradas —en las que era posible un proteccionismo a un mercado *nada común*—, y todavía más cuando a pretende insertar el mercado interior único en la economía mundial.

En esas circunstancias evolutivas, se produjo toda una secuencia de intervenciones, que primero, en todos los países, y de manera muy especial en Francia, se tradujo en un sistema ortopédico nacional; y que después, con la creación de la Comunidad Europea se generalizó a todo su ámbito, con la célebre Política Agrícola Común (PAC). Ahora estamos en la tercera fase, de inevitable reforma de la PAC, para su inserción en una economía que tiende a mundializarse en todos sus aspectos.

### III. BASES Y EVOLUCION DEL PROTECCIONISMO DE LA PAC (2)

La PAC, como es bien sabido, la fueron formando el conjunto de reglamentos que, sobre los más variados temas del sector agrario promulgó la Comunidad Europea a partir de 1958.

Los reglamentos en desarrollo del artículo 39 del Tratado de Roma pasaron a garantizar a los agricultores niveles de precios altamente remuneradores para sus productos. Ello generó toda la problemática de la PAC: su alto coste de financiación (en 1991 absorbían un 60% del presupuesto comunitario); la existencia de grandes stocks invendidos, a los que sólo se da salida con fuertes y costosas restituciones a la exportación, que además originan graves problemas a los países agrícolas del Tercer Mundo; la fuerte presión en el

---

(2) Puede verse una exposición más detallada de este proceso, entre otras fuentes, en mi obra «La Comunidad Europea», Alianza Editorial, 3.ª edición, Madrid, 1990.

GATT de los grandes exportadores agrícolas (EEUU y el Grupo de Cairns).

Visto en retrospectiva, la evolución de la PAC podría sintetizarse en los siguientes momentos sucesivos:

- 1957. *Tratado de Roma*, en cuyo artículo 39 se establecen las bases de la futura PAC, pero sin entrar, todavía en sus complejidades de organización.
  - 1960. *Conferencia de Stressa*, de la que emanó el «Primer Plan Mansholt», con los *reglamentos agrícolas* para el período de transición. Nacieron así las *organizaciones de mercado*, y el *Fondo Europeo de Orientación y Garantía (FEOGA)*, para sostener los precios comunitarios (garantía), y fomentar la mejora de las explotaciones (orientación).
  - 1962-1967. Los precios altamente remuneradores de la PAC, contribuyen a una fortísima *elevación de los rendimientos*, a la expansión de las producciones y a la aparición de grandes *excedentes*.
  - 1968. «*Segundo Plan Mansholt*». Se proyectó para modernizar la agricultura europea, haciéndola competitiva con el exterior, a fin de reducir gastos presupuestarios por sostenimiento de precios y restituciones a la exportación. Sin embargo, sus propuestas no salieron adelante, y *el problema de los excedentes no dejó de agudizarse*.
  - 1984. *Primera limitación del gasto agrícola*, estableciéndose el tope de su crecimiento en un 74% del aumento global del presupuesto comunitario. Aparición de las cuotas de *Producción* para frenar los excedentes, especialmente en azúcar y lácteos.
  - 1988. Intentos de *estabilizar* la producción agrícola con tasas de corresponsabilidad, reducción de los precios de intervención, mayor exigencia en los estándares de los productos para su entrega a los organismos de compra y surgimiento de otros *métodos más drásticos*: programas de *reducción de oferta* con el fomento del arranque de plantaciones de viñedo, manzanos, y cítricos; programa de choque de *eliminación de excedentes* congelación de los *Precios nominales* en la generalidad de los
-

productos, con caída efectiva de los precios reales; *sistemas de alerta* para la detección inmediata de nuevos fenómenos de sobreproducción; programa de *abandono de tierras (set aside)*. Sin embargo, todos esos estabilizadores tendían a equilibrar oferta y demanda en el mercado interior. Pero no ofrecían *soluciones* al tema internacional, que pasamos a examinar.

#### IV. LAS PRESIONES PARA REFORMAR LA PAC

La verdadera reforma de la PAC, con enfoque internacional, se planteó a lo largo de 1991 y 1992 y se aprobó en mayo de ese último año, como una reconversión de todo el sector rural comunitario. En ese trance, se evocaron con frecuencia las *Leyes de Peel* o leyes anticereal, que en 1846 abrieron el mercado británico a la importación del trigo y de los granos forrajeros de las Américas, materializándose así una política de alimentos baratos que permitió a Inglaterra mantener bajos los salarios industriales y seguir al frente de la Revolución Industrial.

En esa misma línea de discurso teórico, y pensando en la fuerte competencia de la Orilla Asiática del Pacífico, hoy en día muchos argumentan que no tiene sentido seguir protegiendo al seis o el siete por ciento de la población activa europea (los agricultores), y perjudicar a más del 90% de los consumidores (3).

A esa nueva orientación de la PAC influyeron las presiones de EEUU y el *Grupo de Cairns* –los catorce países que dicen no subvencionar sus exportaciones agrarias: Canadá, Argentina, Brasil, Australia, Nueva Zelanda, Tailandia, etc.– en el GATT; a fin de que la CE disminuya su apoyo global a la agricultura, al objeto de permitir un mayor acceso a los mercados europeos de los productos agrícolas estadounidenses y del mencionado Grupo de Cairns (que lleva

---

(3) Para una fundamentación de la reforma de la PAC, el documento de la Comunidad, «La reforma de la politique agricole commune. Argumentaire», Comisión de las Comunidades europeas, 27 de Abril de 1992.

ese nombre por el de la ciudad australiana donde se formalizó su constitución).

Pero con todo, la máxima presión para la reforma de la PAC, como requisito previo para el acuerdo final de la *Ronda Uruguay*, provino siempre de EEUU, en el marco de una directa confrontación CE/EEUU, en un auténtico *duelo de titanes*, que por encima de todo constituye una *guerra de métodos*.

Por un lado, EEUU tiene un sistema de proteccionismo agrícola de precios muy bajos y de compensaciones a los agricultores por la vía de la transferencia de rentas, en tanto que en la Comunidad Europea, la tónica consiste en precios de mercado mucho más altos y sistemas de organización de los mercados con financiación de stocks, retirada de producciones, etc.

Y nadie quiere cambiar su propio sistema. Así, cuando se habla de pasar todo el sistema comunitario de protección en frontera a mecanismos de tipo arancelario, inmediatamente surgen las dificultades del ajuste complementario por las fluctuaciones del dólar, y de la exigencia de los agricultores europeos de recuperar las ventajas otorgadas gratuitamente en el GATT, en la *Ronda Dillon* de 1963, cuando se dio libre entrada a los productos sustitutivos del cereal (mandioca, *gluten feed*, etc.).

En definitiva, por las fuertes exigencias de EEUU y por la resistencia comunitaria, y además por otras complicaciones (desmantelamiento de las cuotas y otros sistemas de proteccionismo industrial, derechos de propiedad, servicios financieros, etc.), el acuerdo final agrícola y global de la Ronda Uruguay ha ido posponiéndose. Ni siquiera el G-7 en su 18.<sup>a</sup> reunión plenaria de Munich en julio de 1992 logró acercar las posiciones para la firma del Acta Final.

## V. PRINCIPIOS BASICOS DE LA REFORMA DE LA PAC

En mayo de 1992, la Comunidad dio vía libre a la reforma de la PAC, cuyos principios fundamentales se especifican seguidamente:

- *Rechazar una salida masiva y urgente de población activa rural, pero aceptando una reducción sensible del número de*
-

agricultores, aunque manteniendo el modelo de explotación agrícola familiar.

- Subrayar la importancia de las *funciones del agricultor* en el sistema productivo, poniendo de relieve su papel, cada vez más notable, en materia de *medio ambiente* y de *desarrollo rural*.
- Considerar que la ayuda al sector agrario no debe polarizarse exclusivamente en el FEOGA, sino que ha de realizarse desde el conjunto de los *Fondos Estructurales*.
- Consolidar y crear nuevos instrumentos para asegurar el control de las producciones, a fin de lograr el equilibrio de los mercados internos, y una virtual *desaparición de los excedentes*. En este sentido, se anunció la reducción drástica de precios; cierto que con compensaciones vía transferencias de renta a los agricultores, a fin de facilitar la transición.
- *Extensificación* de la agricultura, con mayores explotaciones, y dimensión, con menor impacto negativo medioambiental, contribuyéndose también de ese modo a la reducción de los excedentes.
- No rechazar, desde las anteriores consideraciones, la idea de la competitividad, aunque reconociendo que las *explotaciones menores* no tendrán garantizadas su rentabilidad en función del mercado; y que por ello mismo, deberán ser apoyadas indefinidamente.
- Mantener los *principios básicos de la PAC*, en términos de unidad de mercado, preferencias comunitarias; y de solidaridad financiera, sobre todo de cara a las pequeñas y medianas explotaciones.

En resumen, la reforma de la PAC podría ir configurando una *agricultura extensificada*, mucho más competitiva que la actual, con mayores explotaciones, e inevitablemente con expulsión de mano de obra; lo cual no debe ser tan dramático, si se tiene en cuenta la decreciente vocación por el trabajo agrícola, y la ya muy envejecida pirámide de población activa agraria del presente.

---

En el otro extremo, habrá una *agricultura de alto interés ecológico*, de pequeñas explotaciones. Muchas de ellas en áreas montañosas, con lo cual debe ser posible frenar el despoblamiento, si bien con ayudas considerables en términos de transferencias de renta; fomentándose, además, la *agricultura a tiempo parcial*.

Pero todo eso, que resumiendo así resulta bastante razonable, y que va seguido de las promesas de que nadie sufrirá en el período transitorio —merced a las mencionadas transferencias de rentas—, supone un cambio tan traumático, que no es extraño que haya *tractadoras*; y que los agricultores estén pidiendo en todos los países de la CE *un plan global* para ver las cosas más claras y atar compromisos.

De no desarrollarse esa política de forma inteligente, y participada por los propios agricultores, la *reforma de la PAC*, junto con el *déficit de crecimiento* originable por los criterios de *convergencia de Maastricht*, podrían llevar a una especie de alianza de organizaciones agrarias y de sindicatos industriales contra Bruselas.

## VI. EL MEDIOAMBIENTE Y EL FACTOR HUMANO EN LA REFORMA DE LA PAC

El Consejo de Ministros de Agricultura de la CE, celebrado en Bruselas del 18 al 21 de mayo de 1992, aprobó finalmente la propuesta de la Comisión sobre la reforma de la PAC, para comenzar a aplicarla en la campaña 1993-94.

La reforma afecta a los productos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas), tabaco, forestales, vacuno, ovino, y leche y productos lácteos en las líneas básicas ya expuestas en el apartado V.

En la reforma se incluyen, además, medidas referentes a los métodos de producción agraria, compatibles con las exigencias del medio ambiente, así como previsiones sobre jubilación anticipada y otros aspectos del futuro personal de los agricultores.

En lo relativo a la *protección del medio ambiente*, las ayudas exclusivamente compensarán las medidas que tengan efecto positivo en el entorno, y que se refieran a:

- utilizar prácticas productivas compatibles con las exigencias de la protección ambiental;
-

- proteger las existencias y la calidad de las aguas;
- desarrollar la agricultura biológica;
- reducir el uso de fertilizantes y productos fitosanitarios;
- extensificar las producciones vegetales, incluidos los cultivos forrajeros;
- reducir las cabañas bovina y ovina y favorecer las razas locales en peligro de extinción;
- reconvertir tierras de labor marginales en zonas de pastoreo extensivo, en áreas a reforestar, o en nuevos espacios a renaturalizar;

En cuanto al *factor humano*, hay que destacar:

- mejorar la formación de los agricultores en prácticas de producción compatibles con el medio ambiente;
- fomentar la permanencia de los jóvenes en la agricultura;
- desarrollar cursos, prácticas y programas de demostración en el sector forestal, con la adquisición del equipo necesario para los proyectos;
- transferencias de rentas compensatorias a los agricultores, para facilitar el proceso de transición;
- *jubilación anticipada*. Las ayudas para la jubilación anticipada de los agricultores podrán consistir en: prima por cese de actividad e indemnización anual no vinculada a las superficies cedidas; o bien prima anual por hectárea de tierras cedidas. También cabe el *complemento de jubilación*.

## VII. PRIMERAS REACCIONES FRENTE A LA REFORMA

En definitiva, frente a una Comunidad que se hacía cargo de todos los excedentes, la reforma de la PAC viene a propugnar una reducción de los niveles de intervención, combinada con el juego más activo de los mecanismos del mercado libre. Lo cual va a favor, desde luego, de las agriculturas más competitivas, con mayores ren-

---

dimientos; mientras que pueden quedar fuera de juego las explotaciones menos modernizables (4).

Las mayores dificultades que pueden derivarse de esos mercados más libres, pueden originar, en el caso de las agriculturas con explotaciones menos competitivas y con más parte de su población activa por encima de los 50 años, una clara preferencia por el abandono subsidiado, en vez de persistir en hacer frente a un futuro incierto.

La reforma de la PAC, tan poco anhelada por el conjunto de los agricultores comunitarios, será especialmente traumática para España, por los menores rendimientos por explotación. En cereales, frente a promedios de 5.(X)0 Kg por Ha a escala de toda la Comunidad, por aquí no se llega a 2.500. La producción de leche que en España no alcanza a los 4.000 litros por vaca, en la CE llega a un promedio superior a los 5.000. En vino, la media hispana es de 30 hectólitros por Ha, mientras que en el resto de la CE supera los 60. La agricultura comunitaria y sobre todo la española (y particularmente la de las áreas desfavorecidas, más marginal y menos competitiva) puede encontrarse, pues, con *serias dificultades de sobrevivencia* (5).

¿Qué nuevas actividades económicas evitarán el inexorable desplomamiento de tantas áreas rurales? ¿Qué tareas agrarias permitirán conservar el equilibrio secular entre las labores del campo y el medio natural?

En línea con esa preocupación, en mayo de 1992, el Ministro de Agricultura hacía unas declaraciones no demasiado optimistas, de las que entresacamos algunos párrafos bien expresivos.

«... El reto es cómo le damos a la gente un futuro mejor y conseguimos un relevo generacional en el campo; porque el agricultor muchas veces no tiene quien quiera sucederle. Para eso hay que ofrecer un sistema legal para fomentar explotaciones más grandes, capitalizadas, mejoradas y con mano de obra cualificada. Por eso, a la reforma (de la PAC), el Gobierno añadirá el plan de modernización del campo...».

---

(4) Las apreciaciones que siguen en esta sección, tienen su base en comentarios de Vidal Maté, de su artículo *ó Campos desiertos*. El País, 4 de marzo de 1992.

(5) Son de interés al respecto las observaciones de Gabino Escudero, «no vio el final de la Ronda Uruguay». Economistas, 1992 (265).

«Los objetivos son una producción más eficaz, fomentar el cooperativismo, y una mayor participación de la industria con el agricultor. Tenemos que cambiar ese concepto de que la industria es el enemigo del agricultor; porque no tiene sentido una empresa láctea que hunda a los productores de leche; ni tampoco un productor dependiente en sus entregas de una empresa en quiebra...».

«Hay que fomentar la calidad, la homegenización de los productos y la comercialización directa; es decir, que el agricultor consiga una parte de la renta que se lleva el intermediario».

«... En medio de todo ello, está el desarrollo rural. Los que dejen la agricultura deben seguir en el medio rural, porque sino se produce una catástrofe en términos de población, de estructura de territorio, e incluso desde el punto de vista de inversión pública por costes de servicio y calidad. La opción óptima es cómo conseguir, cómo darle una actividad diferente a la gente que deja la agricultura, lo cual lleva a necesidades de infraestructura y de telecomunicaciones» (6).

Muchas interrogantes, y virtualmente, por ahora, ninguna respuesta concreta. Y en el propio tono del Ministro español de Agricultura se refleja una preocupación ya desde antes evocada por los agricultores, y que pocas semanas antes, en abril de 1992, había llevado a la propuesta del gobierno a los responsables de las organizaciones agrarias –ASAJA, UPA y COAG– de un *plan global para la modernización del sector agrario* con tres objetivos: aumentar la productividad de las explotaciones, incrementar el valor añadido para el agricultor y desarrollar el mundo rural (7). Muchas de las medidas a incluir en esa oferta ya se hallaban en vigor (como, por ejemplo, las incluidas en el RD 1887/1991 que veremos después), aunque a niveles muy bajos de desarrollo.

---

(6) Pedro Solbes, Ministro de Agricultura «Hemos conseguido un futuro claro para el campo», entrevista de Félix Monteiro en *El País* el 25 de Mayo de 1992.

(7) Vidal Maté en *El País*, 23 de Abril de 1992.

---

Los dirigentes sindicales valoraron positivamente la oferta oficial, aunque señalaron que no iba más allá de un marco inicial que debería ser ampliado en las negociaciones.

Los sindicatos insistieron, sobre todo, en la necesidad de contar con recursos financieros suficientes para desarrollar el programa. Este, según la COAG, tendría un coste entre 250.000 y 300.000 millones de pesetas (mucho menos que el AVE), para ayudar a solventar los problemas de más de un millón de agricultores que dan de comer a 40 millones de personas. Ante esa cifra, el ministro indicó que la cuantía de las aportaciones presupuestarias se deben fijar después de que se establezca el plan. Por su parte, las organizaciones agrarias se comprometieron a aportar sus propuestas al documento marco, para iniciar las negociaciones con un calendario que se pretende sea rápido.

### VIII. NUEVAS CALAMIDADES PARA LA COSA RUSTICA

Abriremos aquí una breve reflexión, para recapitular algunas sensaciones, más a través de la sociología en directo -o por lo menos de las experiencias personales- que de las cifras frías e inciertas de lo macroeconómico. Lo que a continuación escribo son toda una serie de apreciaciones propias, que me surgen de las vivencias en un lugar de la Celtiberia, de cuyo nombre concreto no haré mención ahora, en el núcleo montañoso en que se enfrentan la Sierra de la Demanda y los Picos de Urbión.

En tan agrestes parajes, la vida discurre lenta, pegada a la tierra y pendiente del cielo. En una comarca así, en el cruce de sus valles, el medio de subsistencia fundamental de sus escasos habitantes sigue siendo el pastoreo, la ganadería extensiva de la oveja, que en multitud de rebaños, en invierno y en verano, en otoño y primavera, buscan incansablemente el mejor pasto de cada temporada.

Pero no todo es igual que antes. Ahora las gentes escuchan con atención las noticias, y comentan, no sin fatalismo, lo que se decide en lugares muy distantes. No son las campañas, estrechamente ligadas a las estaciones del año, ni son las variaciones vinculadas a la meteorología, las que de verdad rigen los precios. Es lo que se

---

acuerda en Bruselas, lo que decide la suerte de estos espacios agrestes y recónditos. Un contingente libre de derechos para el cordero congelado de las antípodas, hace que los precios se depriman. Una subvención compensatoria por cabeza de lanar o cabrío, permite abrigar, en cambio, alguna esperanza. Lo uno por lo otro.

El medio natural se resiente del vaciamiento de los pueblos, que salvo en el estío presentan un aire un tanto espectral, por el abandono de tanta actividad como antes había en la montaña.

No es extraño, pues, el retorno, o la mayor presencia, de los lobos. En cualquier encuentro, resurgen las conversaciones sobre si a fulano o a mengano le mataron diez o doce ovejas, y le hirieron otras tantas; y se discurre sobre lo difícil que es cobrar las indemnizaciones. Al tiempo que la sospecha de cara a los ecologistas, se traduce en resentimiento, y en la formación de partidas de caza. El debate sobre la Naturaleza y acerca de las especies en peligro de extinción, se hace difícil.

Todo lo anterior, es, simplemente, un comentario sobre lo que sucede en una de la áreas más apartadas de lo que solemnemente llamamos nuestro *sector agrario*. Pero en realidad, todo él se encuentra acosado por las fuerzas del cambio.

En la Cornisa del Cantábrico, las explotaciones lecheras ya tienen ante sí la amenaza de un recorte forzoso de la producción, que, según el Ministerio de Agricultura, ha superado ampliamente la cuota láctea reconocida a España por la CEE. Se dictan los incentivos para retirar vacas de la producción, para llevarlas al paro definitivo, podríamos decir; en términos industriales; lo cual significa su forzoso sacrificio.

En la Meseta del Duero, en la extensa Castilla y León, en las últimas décadas, el cultivo remolachero se convirtió en la principal fuente de liquidez económica de los agricultores; lo que en la *grigo-agronomía* se denomina *cash-crop*. Al amparo de la comunitaria cuota azucarera, se mantienen muchos agricultores en activo, que seguramente no podrían seguir si finalmente prospera la tesis de que dentro de la Comunidad Europea han de funcionar en su plenitud las ventajas comparativas del comercio internacional. Lo cual implicaría la definitiva supresión de cualquier contingente protector de las producciones nacionales. Y otro tanto sucedería con el algodón y el

---

tabaco, de consagrarse las perspectivas de libérrimo intercambio preconizado en Ginebra.

Ni siquiera el pan nuestro de cada día queda libre de peligro. Es decir, los cereales se hallan igualmente amenazados de una caída dramática los precios. Los nuevos inputs de los piensos, cada vez más importantes para la ganadería sin tierras -las *fábricas de carne* de la avicultura y del porcino-, esto es, el *gluten feed* de la industria alimentaria, la mandioca que por millones de quintales se importa del sudeste asiático, la harina de soja, etc., presionan hacia una contracción de la demanda cerealista. Y ante el temor de los excedentes, año a año, los cónclaves bruselenses comunitarios van reduciendo los precios, y estimulando el abandono de las antiguas tierras de pan llevar.

En marcha está, pues, *la reconversión de la agricultura europea*. Y dentro de ella, con más dureza, la del campo español. Es una operación larga, que empezó a mediados de la década anterior. Es dolorosa, porque obliga, de hecho, a abandonar labores de siempre, y a marchar a la ciudad a quienes ya tienen pocos horizontes para su quehacer, a los que se sitúan en las partes más altas de la envejecida pirámide de la población activa rural.

Y es una reconversión incierta, porque nadie sabe si las transferencias de renta a los agricultores por las sucesivas caídas de precios estarán aseguradas de modo automático.

Antes eran las calamidades naturales: la lluvia excesiva, la sequía, el pedrisco, los calores prematuros. Esas miserias persisten indefectiblemente. Pero ahora, en la *aldea global económica* que es el mundo, las fuerzas del libre cambio conducen a ineluctables e implacables reajustes. Contra esto, no hay rogativas que valgan. Ni siquiera nostalgias que sirvan de consuelo (8).

## IX. LAS BASES PROFUNDAS DEL FUTURO DESARROLLO RURAL: LA ECONOMIA ECOLOGICA

La reflexión que viene ahora, tiene un carácter muy distinto del sentido que impregnaba a la anterior. Lo que ahora buscamos es un

---

(8) Este pasaje procede de un artículo del autor publicado en el suplemento dominical *Gente de Diario 16*, del 1 de marzo de 1992.

modelo, en torno al cual articular un proyecto de solución de lo que realmente está sucediendo en el mundo económico, de los problemas por los que atravesamos y de las salidas que podemos proponer. En esa línea de preocupación, es preciso encontrar un nuevo equilibrio para la actividad económica, en la que obviamente se inserta el desarrollo rural. Y cada vez más, para ese equilibrio, se buscará un fundamento ecológico, que permitirá valorar; como hasta ahora no se ha hecho, la verdadera trascendencia del sistema agrario en la conservación ambiental. Todo eso hay que cifrarlo.

Para la inmensa mayoría, la Ecología, como ciencia, sigue siendo algo relativamente nuevo. Aunque fuera en el ya distante año de 1868 cuando Ernst Haeckel (1834-1919), principal discípulo alemán de Charles Darwin, se refirió con ese nombre al conjunto de conocimientos sobre las relaciones entre una determinada población y su medio; dentro de la *casa de la Naturaleza*. Y a este propósito recordaremos que etimológicamente el concepto de Ecología, el *estudio de la casa*, está muy próximo a la primera acepción de la Economía, como la *administración de la casa*.

En sus comienzos helénicos, la Economía era, efectivamente, la administración de la casa pequeña (la economía doméstica). Pero por mucho que esa visión fuera ensanchándose en su enfoque, hasta devenir *Economía Política* (de un país) o *Macroeconomía* (el análisis de los grandes agregados), lo cierto es que la Economía como ciencia hemos de situarla hoy dentro de la *casa grande de la naturaleza*. En fin de cuentas, lo económico ha de concluir con lo ecológico. Otra cosa sería olvidar que la Naturaleza es la base de toda la vida y, por ende, de la propia actividad humana.

Todo lo anterior, se resaltó una vez más en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo* (UNCED), que se celebró en Río de Janeiro entre el 3 y el 14 del mes de junio de 1992. Allí, desde la óptica del *desarrollo sostenible*, se comprobó, al máximo nivel –y con todas las limitaciones que se quiera–, que no cabe compartimentar la Ecología por un lado y la Economía por el otro.

Hay todo un extenso *campo unificado*, que abarca a las relaciones intrahumanas y a las de la humanidad, con el resto de la Naturaleza. Con base en lo anterior; está claro que las situaciones de esca-

---

sez, de lucha y equilibrio que nos enuncia la Ecología –mucho más amplias que las apreciadas por Lionel Robbins y otros– no son meras elucubraciones. Pasemos a comprobarlo, expresándolo en forma de propuesta, como alternativa ecológica/económica al productivismo convencional, que formalizaremos en lo que llamamos *modelo eco-eco*. Su armazón teórica podría basarse en algunos enunciados:

1. En los esquemas de producción prevalecientes, *el capital consumido se valora erróneamente muchas veces (en el caso de los recursos no renovables) como mero consumo de renta*. Lo cual hace que las mediciones convencionales del producto social -PNB, PIB, Renta Nacional, etc.- resulten seriamente criticables. Como, asimismo, hacen más que incierto el futuro de los sistemas productivistas, que erosionan el medio sin compensar el consumo de capital. Ello se evidencia a poco que recordemos que el petróleo como combustible generalizado no durará más de cincuenta años; y el uranio, no más de un Siglo.
  2. En correspondencia con lo anterior, en las mediciones macroeconómicas habituales equivocadamente se considera que todo lo producido engrosa el bienestar. Cuando, en realidad, muchas producciones tienden a crear *condiciones negativas para la calidad de vida*, generando al propio tiempo amenazas para el entorno y el propio futuro del planeta. A la hora de valorar *el verdadero bienestar*, será necesario detraer tales elementos negativos: armamentismo, secuelas contaminantes de ciertas industrias, distorsiones originadas por infraestructuras destructoras del medio, efectos de las urbanizaciones aniquiladoras de espacios naturales, etc.
  3. El *modelo eco-eco* que planteamos, como alternativa al productivismo prevaleciente, se basa en la nueva concepción de la *Economía Ecológica*, algo bien distinto de lo que en los últimos años venía denominándose «Economía Ambiental». La novedad esencial radica en que la primera trata de establecer nuevas conexiones teóricas entre los sistemas ecológicos y económicos; en tanto que la segunda se conformaba con
-

ampliar la Economía convencional al análisis de los problemas de mera gestión del entorno físico, como si éste fuera un sector más (9).

4. En la nueva alternativa global al convencionalismo económico, es indispensable la *internalización de los costes de conservación medioambiental*. Algo bien sencillo, en principio. Si en el debe de una cuenta de una empresa cualquiera, o en la remuneración de los factores del PIB en la Contabilidad Nacional, se especifican gastos imputables al trabajo (salarios), a la reposición de capital (amortización), a la compra de materias primas y energía, a la seguridad social, a los gastos financieros, etc., no se ve la razón por la que progresivamente no se hayan de computar, para *poner en el interior* de la cuenta –y eso es *internalizar*–, todo lo que se refiere a la conservación del capital natural, a la mejora del entorno, o a la compensación de deterioros realizados de una forma u otra y que todavía se hallen dentro de lo reversible.
5. Además, internalizar no es una mera operación contable, pues al asumir esa necesidad, se hace indispensable *racionalizar* los propios costes; en términos de mejora de los productos prolongando su vida, ahorro energético para evitar los derroches actuales, reciclado de residuos y desechos, y mayor atención a la calidad de vida cotidiana.
6. Integrando las cantidades a asignar al conservacionismo, de todas las previsiones de gasto empresarial y de los poderes públicos, se constituiría el *Presupuesto de la Naturaleza*, asignando, frente al consumo del capital natural, las sumas necesarias para su reposición; y con diversidad de programas, para la regeneración de todo lo técnicamente posible.
7. Y si a nivel micro (empresas) y a nivel macro (PIB) es evidente la necesidad de internalizar los costes de conservación, está claro que en cualquier modelo de desarrollo, la Naturaleza debe ser la *variable independiente* por excelencia. ¿Y qué

---

(9) Son temas que trataremos extensamente en el IV Congreso Nacional, que se celebrará en Sevilla del 9 al 12 del próximo mes de diciembre.

quiere decir esto? Pues que el crecimiento de la población, de la Renta Nacional, del consumo y de todas las demás variables, deben de estar condicionados a que la Naturaleza -como patrimonio colectivo de todos para hoy, para mañana- no disminuya; y a que se ayude a restaurarla progresivamente, cuando los daños que se le hayan causado no sean todavía irreparables.

Consideraciones, todas ellas, aún difíciles de que se acepten por tantos escépticos como todavía hay en el reino aún dominando la economía convencional. Y lo cual es especialmente cierto en lo referente al sector agrario. Pero en donde va ganando día a día en importancia la relación entre *desarrollo agrario sostenible* y desarrollo del mundo rural (10).

## X. LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES NO BASTA

Todo lo anterior nos conduce a la cuestión de *qué hacer*, cómo plantear la acción del propio sector; y de la política económica en la búsqueda de un nuevo modelo, que signifique el paso definitivo del viejo proteccionismo -todo lo evolucionado que se quiera en la PAC- a un nuevo concepto de desarrollo rural.

Eso es lo que empezó a plantearse en España, sin grandes premisas, ante la proximidad del ingreso en la CE. Fue entonces cuando se adoptaron una serie de apoyos oficiales a la mejora de las condiciones de la explotación agrícola.

Así, en línea con el Reglamento (CEE) 797/85 del Consejo, de 12 de marzo de 1985, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, se fijaron objetivos a los Estados Miembros con base en concepciones y criterios de ámbito comunitario: contribuir a la mejora de las explotaciones agrarias, mediante su modernización técnico-económica, y merced a la reorganización de sus estructuras; teniendo en cuenta la conservación del medio y de los recursos naturales.

---

(10) Puede verse al respecto FAO/Netherlands Conference on Agriculture and the Environment, SHertogenbosch, Holanda, 15-19 de abril de 1991, «Issues and Perspectives in Sustainable Agriculture and Rural Development», documentos 1 y 2.

El citado Reglamento comunitario fue desarrollado para su aplicación en España por el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio. Y la experiencia de su aplicación tuvo una indudable repercusión, tanto por el número de solicitudes de apoyo como por el importe de las inversiones y ayudas concedidas. De ahí que otro Real Decreto posterior, el 1887/1991, estableciera un régimen aún más concreto, de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias de tipo familiar, cuyos titulares sean agricultores a título principal, o desarrollen otras actividades alternativas. La primera condición para aspirar a esas ayudas consiste en la presentación de *planes de mejora* en los que se justifiquen las inversiones con su viabilidad técnico-económica.

Las ayudas se concretan conforme a un sistema mixto: subvención directa limitada a tramos reducidos de inversión, como mecanismos para estimularla; y bonificación de los intereses de los préstamos que financien las inversiones no subvencionadas, como fórmula para facilitar la necesaria capitalización de las explotaciones agrarias.

La cuantía de las ayudas se fija en función de la situación territorial de las explotaciones; siguiendo los propios criterios de clasificación comunitaria conforme a los cuales se distingue entre zonas normales y zonas desfavorecidas. Y dentro de éstas, las que tienen más acusadas limitaciones naturales por razón de montaña y de despoblamiento.

Para estimular el *rejuvenecimiento* del sector agrario y acelerar la incorporación de juventud rural a la profesión agraria, accediendo a la responsabilidad y titularidad de la explotación agraria, se otorgan ayudas especiales; tanto a efectos de primera instalación, como de posterior mejora de las explotaciones.

El *cooperativismo* de producción en común, y de explotación comunitaria de los factores de producción, son objeto de una regulación específica, tanto por las condiciones que deben reunir como por el propósito de fomentar la reducción de los costes de producción, reestructuración, de la fusión de explotaciones y de la prestación de servicios; todo ello, dentro de una concepción de racionalidad técnica y económica de las explotaciones agrarias.

Sin embargo, con ser de interés los sistemas legales establecidos —aunque la burocracia continúa siendo un freno en este caso para

---

tantas cosas—, lo cierto es que la envergadura de los problemas exige ahora de soluciones de mayor alcance. A los problemas de siempre, que pasamos a estudiar a continuación, se agregan las dificultades para la adopción de un *modelo ideal*, cuestión que también tendremos ocasión de sopesar.

## XI. LOS PROBLEMAS DE SIEMPRE, AHORA AGRAVADOS

Las nuevas tendencias del desarrollo rural, siguen incididas en España por los problemas de siempre, que ya destacaron hace más de un siglo, y muy correctamente, nuestros regeneracionistas: suelos pobres, poca agua, mala climatología. A lo cual se unen las también viejas *cuestiones estructurales* del desigual reparto de la tierra, el pobre dimensionamiento de las explotaciones, la penuria de capacitación profesional, la escasa cultura de la población rural, etc. Todos esos fenómenos los repasaremos de nuevo, y actualizadamente, de la mano de un reciente informe (11).

No intenta el informe dar un tratamiento exhaustivo al tema conceptual, pues adopta una postura pragmática respecto de los enfoques demográficos y sociológicos; desde los cuales se considera que «las nociones de espacio o de mundo rural se refieren no sólo a una delimitación geográfica, sino a todo un tejido socio-económico que abarca un conjunto de actividades muy diversas, y que cumple una serie de funciones vitales para toda la sociedad». Esa falta de precisión supone, sin embargo, una mayor flexibilidad para hacer la taxonomía de los espacios del mundo rural en conexión en sus diversas problemáticas:

- a) *El próximo a las grandes urbes*, que está sometido a su influencia de forma determinante (precio y expectativas del suelo, etc.).

---

(11) Secretaría General de Estructuras Agrarias. «El desarrollo del mundo rural en España, Informe Preliminar. MAPA, junio de 1992. Colaboraron en el Informe José Luis Calvo Palacios, Joan Cala, Antonio Fuertes Rodríguez, Antonio Gámiz López, Juan José Lacalle, Albert Massot Martí, Juan Sánchez García, Andrés Sanz Sánchez y Manuel Tern Fernández. Este pasaje de la ponencia está preparado, en parte, sobre un análisis previo del informe realizado por Carlos Moreno Aparici, a quien desde aquí expreso mi reconocimiento por esa y otras ayudas bibliográficas.

- b) El *mundo rural clásico*, que era origen de emigraciones, y que tiene recursos que todavía permiten desarrollos considerables;
- c) El *mundo rural más atrasado*, de zonas periféricas, marginal en tantos aspectos, y que tiene difícil acceso a niveles de desarrollo que garanticen su supervivencia.

Con esa tricotomía al fondo, en la primera parte del Informe se analizan los distintos aspectos generales (horizontales) que caracterizan y determinan la situación del mundo rural español; en el sentido de que las transformaciones económicas están cambiando el papel de la agricultura y la articulación de ésta con el resto del tejido social.

En lo demográfico, se recapitula el *proceso de despoblamiento* desde la década de los sesenta hasta la actualidad, con la paralela desagrarización de la población activa. Todo lo cual se traduce en un fuerte *envejecimiento pro medio* en los municipios rurales y semirurales, con la más aguda pérdida de vitalidad.

Las *condiciones de vida* en el medio rural, se constatan en el informe, son comparativamente peores que en el medio urbano; y mayores los *niveles de pobreza*. Lo cual se asocia con la *pérdida de prestigio social* de las formas de vida rurales, con todo lo que esto representa en términos de repercusión sobre amplios colectivos; como las mujeres y los jóvenes, cuyo rechazo de las expectativas de futuro en el campo, fomentan la *tendencia al abandono de la res rústica*.

Una de las carencias más graves detectadas en la calidad de vida en el medio rural es la referente a sus bajos niveles de instrucción, que tienden a perpetuar la *brecha cultural* respecto del mundo urbano.

En el fondo, lo que se discute en el informe, es *el papel de la agricultura* como actividad más importante del medio rural, como motor del desarrollo. Y la respuesta, lógicamente, no es unívoca. En las zonas con explotaciones competitivas, la actividad agraria, debidamente modernizada, puede y debe jugar un papel importante en el desarrollo de muchas comarcas; mientras que en las áreas menos competitivas, le corresponderá una función secundaria, haciéndose necesaria la búsqueda de actividades extraagrarias para mantener el tono vital de la población.

---

Lo que en cualquier caso está claro, es que ante la dura situación presente que hemos descrito, y los retos que ya están aquí, resulta necesario orientar el futuro del ámbito rural hacia *nuevas actividades*, además de la producción agraria. En línea con las directrices de la nueva PAC, el Informe apunta hacia la posibilidad de desarrollar funciones ligadas a la economía del ocio, y con atención preferente a los aspectos de *conservación medioambiental* (regeneración forestal, etc.). Ligando todas esas cuestiones al inevitable *abandono de tierras* (*set aside*).

También de forma puntual, el informe considera interesante la implantación de *actividades industriales* no estrictamente ligadas al sistema agroalimentario. Para esto último, es preciso contar con empresarios en el medio rural, o que sean atraídos a él. Para lo cual, se hace indispensable crear o mejorar toda una serie de infraestructuras y servicios hoy inexistentes o de muy baja calidad. Pero sobre todo, está el gran diseño de promover el *cambio de mentalidad*, que podría venir alentado por la elevación de los niveles de formación de las poblaciones rurales. Todo lo cual, preciso de subrayarlo, se viene preconizando, sin grandes éxitos, desde hace mucho tiempo. Cierto es, también, que sin poner grandes medios.

Otras propuestas que figuran en el informe se concentran en ese cambio de mentalidad, pero no solo en el medio rural, sino también en el urbano. Nos referimos a la consideración del espacio rústico como reserva medioambiental, y potencialmente como destino de turismo y ocio. Pero tales propuestas no acaban de ser asumidas, y aunque el informe no lo recoge explícitamente su puesta en práctica, a los niveles deseables, puede resultar complicada si no se acepta por toda la colectividad un cambio gradual del modelo de desarrollo.

La segunda parte del informe está dedicada a analizar la problemática de las distintas áreas rurales regionales. Las zonas definidas a tales efectos son: España húmeda, interior; Valle del Ebro, Mediterráneo, áreas meridionales e Islas Canarias.

El mundo rural del *Valle del Ebro* y la *franja mediterránea* abarca a las zonas agrícolas que se corresponden con la España más desarrollada y con mayor dinamismo; y de agricultura más viable de cara al futuro. No obstante, la necesidad de abandonar el modelo minifundista intensivo en trabajo hace precisa su reestructuración;

---

para la cual serían necesarios mecanismos de mayor movilidad de la propiedad de la tierra, con una visión más flexible que la del actual marco jurídico.

La agricultura de la *España meridional*, de amplias similitudes con la anterior desde el punto de vista productivo, tiene su punto más débil en el contexto socioeconómico en que está inserta. Como región escasamente desarrollada, el problema del desempleo agrario incide en ella con especial intensidad, dadas las escasas alternativas de empleo en los demás ámbitos. Esa cuestión, no resuelta, es la más grave del mundo rural andaluz, que padece el PER, que está condicionando todo su futuro, y de momento perpetuando su atraso comparativo.

Por razón de su insularidad, la agricultura juega un papel estratégico en *Canarias*. Con peculiaridades que pueden tener una más o menos pronta solución a través de la ya consagrada plena integración del archipiélago en la PAC. Si bien, la producción platanera deber reestructurarse para facilitar la solución comunitaria ya adoptada en principio.

La *España húmeda y la interior* son las áreas en que la crisis de la nueva PAC puede generar un impacto más negativo. La España húmeda tiene una vocación productiva que entra en colisión con las producciones de la Europa atlántica, cuyo sistema lácteo y cárnico se desenvuelve en explotaciones mejor estructuradas y más modernas que las españolas. Y a la competencia agraria de nuestros socios comunitarios hay que añadir dos factores que inciden en contra del medio rural gallego y de la cornisa Cantábrica: uno es su relativa excentricidad geográfica, agravada por la penuria de las infraestructuras, y el otro, el desfavorable entorno socio-económico, al encontrarse esas zonas en declive industrial.

Sin embargo, por razones físicas y climatológicas, el futuro del mundo rural más preocupante se da en la *España interior*. Si se exceptúa Madrid y su entorno, es ésta un área poco poblada; y en concreto en la Meseta Norte, la agricultura se basa en una economía cerealista con grandes limitaciones térmicas e hídricas, que también afectan a los sectores remolachero y forrajero. En la meseta Sur, es cierto, hay más variedad productiva, pudiendo hablarse de policulti-

---

vo mediterráneo; pero en el cual el problema climático también es un factor limitativo.

Dado que el sector agrario es fundamental en toda la vasta España interior, en la que por lo demás no existen grandes alternativas económicas a corto o medio plazo, la agricultura debe considerarse prioritaria a efectos de modernización; racionalizándose al máximo la utilización de los recursos más escasos, como lo es el agua, y sin que quepa pensar en grandes expansiones del regadío, por las razones de todos conocidas (mayor rentabilidad en el Sureste y grandes excedentes cerealistas y remolacheros a escala comunitaria).

## XII. UN MODELO AGRARIO IDEAL

A cualquier «modelo de agricultura deseable», es evidente que sería necesario incorporar al sector agroalimentario en su conjunto, a fin de «capturar valores añadidos». Lo cual supone la necesidad de desarrollar un asociacionismo que integre los procesos de comercialización, transformación e intermediación financiera.

Así obraron en su día, por ejemplo, los daneses, creando un poderoso sector agroalimentario especializado abierto a los intercambios comerciales. Lo mismo hicieron, después, los holandeses y franceses; seguidos en los últimos años por los belgas.

En el caso de España, un modelo agrario ideal, además de con los problemas de base vistos en la sección anterior (suelos, temperaturas, agua, etc.), tropieza hoy con dos dificultades muy serias: las deficiencias del cooperativismo y la ocupación foránea de la industria agroalimentaria. Seguidamente nos ocupamos de ambas cuestiones.

### XII.1. Deficiencias del cooperativismo (12)

Una primera constatación a la luz de esas experiencias consiste en que *el cooperativismo ofrece un instrumento de redistribución de valores añadidos en favor de los agricultores.*

---

(12) Son de gran interés las observaciones de Luis Vicente Barceló en su artículo «1991: ¿año de nacimiento de un nuevo modelo agroalimentario español?». *Economistas*, 1992 (240).

Entre los beneficios del cooperativismo que primero se perciben por parte de los socios, figura la «defensa del precio», tanto para pagar lo menos posible por los insumos, como para obtener los más posibles de los productos.

Así las cosas, durante los años 60, 70 y primera mitad de los 80, en la vertiente de la venta del producto en España faltaba el estímulo de defensa del precio en todos los sectores fuertemente intervenidos y con un nivel de precios elevado y seguro para los productores. Tal fue el caso de los cereales hasta 1984. También de la leche. Y de la carne de la ganadería intensiva, desarrollada bajo el impulso de las multinacionales, basada en los piensos compuestos (maíz/soja).

En vez de cooperativismo, en toda una serie de casos *hubo integración*. Los productores del porcino y de huevos y pollos, se reclutaron por las fábricas de pienso. Se les ofreció asistencia técnica y se les aseguró un precio remunerador por el cebo de los animales que eran (y son) propiedad de las integradoras.

En la *viticultura* y en la *olivicultura*, si que se desarrolló un cooperativismo, pero destinado a la primera fase de la transformación (*bodega y almazaras*), y con un nivel técnico y comercial bajo, que generalmente no pudo superar los ámbitos del mercado interior.

En cuanto a *frutas y hortalizas*, al no estar protegido el producto, comenzó en los años 70 el desarrollo del cooperativismo basado en la «defensa del precio» y en la captura de los valores añadidos de la comercialización y de la intermediación financiera; un cooperativismo que se encuentra muy implantado en la Comunidad Valenciana.

Pero el cooperativismo sigue viviendo en España una *gran contradicción*. Se ha desarrollado sobre la base de unas estructuras productivas deficientes. Y por otra parte, contribuye a apuntalarlas.

También en su evolución han influido factores sociológicos que han frenado su desarrollo como consecuencia del *comportamiento caciquil* de los mayores productores en el proceso de captura de valores añadidos; tanto de la comercialización como, sobre todo, de la intermediación financiera.

Por el momento no parece que haya grandes esperanzas de cambio, y ciertamente, el Ministerio de Agricultura no ha hecho mayores esfuerzos en ese sentido; como tampoco las Comunidades Autóno-

---

mas han obrado maravillas. Las burocracias centrales y autonómicas devoran a sus propios hijos.

## XII.2. Problemas en la industria agroalimentaria

Si en el preámbulo a la configuración del modelo ideal subrayamos que uno de los objetivos del sector agrario está en cazar valores añadidos, y el más importante es el tramo agroalimentario, resulta que en este caso, *llegamos tarde*: en una alta proporción, está dominado ya por intereses foráneos, que por su lógica económica no van a favorecer al mundo rural español.

Es este el sector que en los años 86/90 mayor actividad ha registrado en el mercado de fusiones y adquisiciones. Con el fin de analizar esas fusiones y adquisiciones, y ante la carencia de información oficial, el autor de un reciente artículo (13) recopiló los datos, la información de la prensa especializada *-Cinco Días-* y el *Informe Anual* que publica Alimarket (Martínez Serrano y Sanchís Llopis, 1991 y 1992).

Entre 1986 y 1990 se registraron 681 operaciones de fusiones y adquisiciones en las que participaron empresas de alimentación, bebidas y tabaco. Ese dato global pone de relieve la importante actividad compradora que se ha desencadenado en el sector y que, no obstante, infravalora las operaciones efectivamente realizadas. El 80% de las empresas adquiridas pertenecen a la industria y el 20% a la distribución.

El fenómeno cuantitativo que hemos señalado se intensifica por el hecho de que se opta fundamentalmente por efectuar *adquisiciones mayoritarias* frente a minoritarias y joint ventures. Y, por otro lado, predominan las *adquisiciones horizontales*, en operaciones con las cuales se aspira a integrar los activos adquiridos en el seno de la empresa compradora; potenciándose así las líneas de producción preexistentes. La razón estriba en que el sector de la alimentación no se caracteriza por ser de alta intensidad tecnológica, pero en cambio

---

(13) J. A. Martínez Serrano, «Estrategias empresariales en la alimentación». *Economistas* (267-269).

es una industria sometida al continuo lanzamiento de nuevos productos, que requiere esfuerzos considerables de investigación y de promoción. Por ello, disponer de mercados más amplios en los que repercutir esos gastos, representa una ventaja competitiva decisiva.

En fin de cuentas, grandes empresas comunitarias y de países que poseen ventajas comparativas están intentando explotarla a escala mundial, o al menos europea, mediante su producción internacional; de modo que internacionalizan dichas ventajas y, para ello, se dirigen a países que ofrezcan alguna ventaja locacional.

Finalmente, recordemos el *sector de la distribución*, en el cual durante la última década, se han operado importantes transformaciones, debido a la expansión de las grandes superficies frente a la tienda tradicional. El gran peso que el supermercado e hipermercado está alcanzando en la distribución alimentaria incide en la propia industria.

### XIII. DEBILIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS

El libro de Gloria de la Fuente Blanco, «Las organizaciones agrarias españolas» (14) permite un seguimiento de las actitudes de los tres mayores sindicatos agrícolas españoles: COAG, ASAJA, y UPA.

Lo más significativo de este trabajo consiste en apreciar la falta de unidad de todo el movimiento profesional agrario, y las diferencias tanto ideológicas como en muchos aspectos prácticos de las tres organizaciones.

Esa división, seguramente mayor que la actualmente existente en el mundo del sindicalismo, no ha beneficiado a los agricultores españoles, que por lo demás tienen un bajísimo grado de adhesión a las entidades mencionadas, a pesar de lo cual éstas constituyen auténticas partes interlocutoras con el Ministerio de Agricultura y otras

---

(14) Editado por el Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1991, con un prólogo de Víctor Pérez Díaz.

---

áreas de la Administración española, pero siempre sin la fuerza que podrían tener en circunstancias más unitarias.

Señalemos por último que a las debilidades ya mencionadas, hay que unir la falta de un auténtico liderazgo. Todo el mundo conoce o ha oído hablar de Nicolás Redondo o Antonio Gutiérrez en los Sindicatos, o del Sr. Cuevas en la CEOE. Pero ¿qué porcentaje de los españoles podrían mencionar los nombres de los líderes agrarios de este país? Casi es preferible no contestar.

En cualquier caso, y según vimos en el apartado VII de este mismo trabajo, las tres organizaciones agrarias se han comprometido a cooperar con el plan de desarrollo rural planteado desde el Ministerio de Agricultura.

#### RESUMEN

Se analiza el proceso por el cual el sistema agrario fue transformándose, a partir de la vieja concepción, estrictamente nacional, de economía cerrada, y con toda una serie de pretendidas leyes proteccionistas, hasta llegar al momento presente, en el cual, y desde la mundialización de la economía, se preconiza un nuevo horizonte de liberalización del comercio con grandes consecuencias para el sector agrario. Finalmente se plantea un sistema de bases para el futuro desarrollo rural fundadas en la economía ecológica.

---